

Contra los presentes acuerdos, cabe interponer pliego de descargos ante la Sección de Sanciones de la Inspección General del Transporte (Castellana número 67, 28071 Madrid) en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, aportando las pruebas que a su defensa convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Número de expediente: IC-1827/01; Interesado: Bayona Lerendegui, José Ramón; NIF: 16006129S; Precepto infringido: artículo 140 b) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Exceso conducción diaria superior a 13 horas 30 minutos el día 21 de diciembre de 2000 con el vehículo matrícula NA-2397-AZ; Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expedientes: IC-510/02; Interesado: Padierna Pedrosa, Julio César; NIF: 11907909G; Precepto infringido: artículo 140 a) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Realizar servicio público de transportes sin la preceptiva autorización con el vehículo matrícula BI-3124-BK; Cuantía de la sanción: 30.000 euros y precintado por un periodo de 20 meses del vehículo BI-3124-BK.

Número de expediente: IC-633/02; Interesado: García Fontalba A.; NIF: 44393256J; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1123/02; Interesado: Rocesan, Sociedad Anónima; NIF: A29113057; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1353/02; Interesado: Cia Torreña Transportes Mag, Sociedad Limitada; NIF: B30510655; Precepto infringido: 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1522/02; Interesado: Transalda Rioja, Sociedad Limitada; NIF: B26215830; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1839/02; Interesado: Logistrans Norte, Sociedad Limitada; NIF: B95047353; Precepto infringido: artículo 141 h) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Circular con un limitador de velocidad en mal estado; Cuantía de la sanción: 300 euros.

Número de expediente: IC-1840/02; Interesado: Transportes Mercancias Ryma, Sociedad Limitada; NIF: B80988983; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 2.740 euros.

Número de expediente: IC-1952/02; Interesado: Autotransportes Mapesa, Sociedad Anónima; NIF: A82862012; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87 de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1969/02; Interesado: Transportes Águila Speed, Sociedad Limitada; NIF: B17495334; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 2.760 euros.

Número de expediente: IC-2209/02; Interesado: Transportes Cordusol, Sociedad Limitada; NIF: B14437396; Precepto infringido: artículo 141 q) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Carencia parcial de discos diagrama; Cuantía de la sanción 300 euros.

Número de expediente: IC-38/03; Interesado: Rubio Pérez, Santiago; NIF: 05631128S; Precepto infringido artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-213/03; Interesado: Sánchez Hernández, S.; NIF: 20808836T; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción 1.500 euros.

Número de Expediente: IC-272/03; Interesado: Hervás Huete, Marcos; NIF: 70479514Q; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-291/03; Interesado: Nika, Sociedad Limitada, Transportes i Distribucio; NIF: B43289156; Precepto infringido: artículo 142 k) de la Ley 16/87 de 30 de julio; Hecho sancionado: Exceso en los tiempos máximos de conducción inferior al 20 por 100 en las fechas 17 y 18 de junio de 2002 con el vehículo matrícula L-6860-W; Cuantía de la sanción: 240 euros.

Número de expediente: IC-542/03; Interesado: Transportes Eporense, Sociedad Limitada; NIF: B14468995; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87 de 30 de julio; Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 2.740 euros.

Número de expediente: IC-752/03; Interesado: Transportes Segoga, Sociedad Limitada; NIF: B10142370; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87 de 30 de julio; Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El Inspector General del Transporte Terrestre, Alfonso Sánchez Marcos.—42.015.

#### *Notificación de la Inspección General del Transporte Terrestre de resoluciones de expedientes de sanción.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Subsecretario del Ministerio de Fomento, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia al BBVA, Sucursal del Paseo de la Castellana 67 y cuyos datos son: Entidad 0182, Oficina 9002, Dígito de Control 42, Número de cuenta 0200000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán los deudos a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-116/01; Interesado: «Oyarbide Martínez, MA»; NIF: 15945820N; Precepto infringido: Artículo 141 p) Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Exceso en los tiempos máximos de conducción superior al 20 por 100 el día 14 de abril de 2000 con el vehículo matrícula SS-7780-AX; Cuantía de la sanción: 450,76 Euros.

Número de expediente: IC-786/01; Interesado: «Transportes Laso Llop, Sociedad Limitada»; NIF: B12465530; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87 de 30 de Julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.502,53 euros.

Número de expediente: IC-1815/01; Interesado: «Sesma Cervera N»; NIF: 15736695A; Precepto infringido: Artículo 142 k) de la Ley 16/87, de 30 de Julio. Hecho sancionado: Falta de descanso diario los días 6 y 7 de febrero de 2001 con el vehículo matrícula NA-1306-Z; Cuantía de la sanción: 300,50 euros.

Número de expediente: IC-2855/01; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto Infringido: 141 q) Ley 16/87 de 30 de Julio; Hecho sancionado: Carencia parcial de discos; Cuantía de la sanción: 1.202,02 euros.

Número de expediente: IC-2860/01; Interesado: «Transportes Euro Muñoz, Sociedad Limitada»; NIF: B04367454; Precepto infringido: 140 a) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Realizar funciones de operador de transportes careciendo de título habilitante el día 25 de noviembre de 2000 con el vehículo matrícula R-6597-BBD; Cuantía de la sanción: 1.502,53 euros.

Número de expediente: IC-185/02; Interesado: «Benitrans, Sociedad Limitada»; NIF: B03245685; Precepto infringido: Artículo 141 q) de la Ley 16/87 de 30 de Julio; Hecho sancionado: Carencia parcial de discos; Cuantía de la sanción: 600 euros.

Número de expediente: IC-188/02; Interesado: «Benitrans, Sociedad Limitada»; NIF: B03245685; Precepto infringido: 141 p) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Exceso en los tiempos máximos de conducción diarios superior al 20 por 100 el día 16/17 de septiembre de 2001 con el vehículo matrícula A-2110-DS; Cuantía de la sanción: 600 euros.

Número de expediente: IC-730/02; Interesado: «Jimenez Rubio Julio»; NIF: 16408887C; Precepto infringido: 140 e) de la Ley 16/87 de 30 de Julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número del expediente: IC-769/02; Interesado: «Transportes Asencio e Hijos, Sociedad Limitada»; NIF: B41549619; Precepto infringido: Artículo 141 p) Ley 16/87 de 30 de Julio; Hecho sancionado: Falta de descanso semanal en la fecha 03-10 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula SE-5314-DT; cuantía de la sanción: 1.000 euros.

Número de expediente: IC-886/02; Interesado: «Serv Aux Tráfico Andalsa»; NIF: A29028388; Precepto infringido: 140 e) Ley 16/87 de 30 de Julio; Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1062/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: 141 p) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Exceso de conducción diaria superior al 20 por 100 el día 21-22 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula NA-4672-AX; Cuantía de la sanción: 300 euros.

Número de expediente: IC-1063/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: 142 k) Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción bisemanal inferior al 20 por 100 el 12-25 de noviembre de 2001 y 26 de noviembre a 9 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula NA-1685-AX; Cuantía de la sanción: 500 euros.

Número de expediente: IC-1064/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: 142 k) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción diarios inferior al 20 por 100 los días 16 de noviembre y 02/03 y 09/10 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula NA-6248-AY; Cuantía de la sanción: 240 euros.

Número de expediente: IC-1065/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: 142 k) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción bisemanal inferior al 20 por 100 el 17-30 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula NA-6248-AY; Cuantía de la sanción: 230 euros.

Número de expediente: IC-1067/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: 141 p) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho sancionado: Exceso de tiempo de conducción diario inferior al 20 por 100 el día 24-25 de noviembre de 2001 con el vehículo 5759-BCG; Cuantía de la sanción: 180 euros.

Número de expediente: IC-1068/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF:

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### *Anuncio de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre notificación de la Resolución de 25 de julio de 2003, por la que se elevan a definitivas las Actas de Liquidación 368/03 y 369/03, practicadas a la empresa ONCE.*

Habiendo sido intentada, infructuosamente, su notificación al interesado que más abajo se indica, por la presente se procede a la notificación, prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la Resolución de esta Unidad Especializada de Seguridad Social de 25 de julio de 2003, por la que se elevan a definitivas las actas de liquidación 368/03 y 369/03, practicadas a la empresa O.N.C.E.

Contra dicha Resolución cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, C/ Agustín de Bethencourt, nº 4. C.P. 28003 Madrid.

Dicha Resolución se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de esta Unidad, sita en la misma dirección que se acaba de indicar.

Interesado: D. Juan Miguel Fernández López.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—Pedro Bueno Cañete, Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social.—41.987.

### *Anuncio de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre notificación de la Resolución de 25 de julio de 2003, por la que se elevan a definitivas las Actas de Liquidación 361/03 a 364/03, practicadas a la empresa ONCE.*

Habiendo sido intentada, infructuosamente, su notificación a los interesados que más abajo se indican, por la presente se procede a la notificación,

prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la Resolución de esta Unidad Especializada de Seguridad Social de 25 de julio de 2003, por la que se elevan a definitivas las actas de liquidación 361/03 a 364/03, practicadas a la empresa O.N.C.E.

Contra dicha Resolución cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, C/ Agustín de Bethencourt, nº 4. C.P. 28003 Madrid.

Dicha Resolución se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Unidad, sita en la misma dirección que se acaba de indicar.

Interesados: D. Ángel Huerga Tirados; D.ª Bernardina Nevado Pulido y D. Benito Márquez Criado.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—Pedro Bueno Cañete, Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social.—41.990.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente por la que se notifica la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resolución por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa del término municipal de Níjar comprendido entre el extremo NE de la playa del Peñón Blanco en la Isleta del Moro y el extremo SO de la playa de Aguamarga, término municipal de Níjar (Almería) (Ref.ª: C-DL-16-ALMERIA).*

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

N.º finca	Nombre y apellidos	Dirección Pedania	Localidad	Provincia
0	Asoc. Amigos de Aguamarga y del Parque Nat. de Cabo de Gata.	C/ San Quintín, n.º 1-5.º		Madrid.
01	«Cristalería Española, S.A.».	P.º Castellana, 77, pta. 16, Edif. «Ederra».		Madrid.
01	Eugenio García López-Brea.	C/ Mallorca, 1.	Roquetas de Mar.	Madrid. Almería.
01	«Gonvarri Industrial, S.A.».	C/ Prolongación de Embajadores, s/n.		Madrid.
01	Moisés Salceda San Sebastián.	C/ Reyes Católicos, 27.		Almería.
01	«Iberotérmica, S.A.».	C/ Gaztambide, 81.		Madrid.
02	M.ª Carmen Muley García.	C/ Isla de Mallorca, 2.		Almería.
03	Casimiro Cruz Vargas.	C/ Los Gorriones, 6.	Níjar.	Almería.
04	Magdalena Muley García.	C/ Terriza, 43.		Almería.
05	«Playas de Rodalquilar, S.A.».	C/ Príncipe de Vergara, 5.		Madrid.
06	Rodalquimar, S.A.	C/ García Alix, 12.		Almería.
07	Anna Stina Dahlstrom.		Ystad.	Suecia.
07	Beng Sture Dahlstrom.		Ystad.	Suecia.
09	Miguel Soriano Carrasco.	C/ Zurbano, 73.		Madrid.

A31637499; Precepto infringido: 140 b) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diaria superior a 13 horas 30 minutos el día 5 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula 5759-BCG; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1069/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: artículo 142 k) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diarios inferior al 20 por 100 el día 6-7 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula 5759-BGC; Cuantía de la sanción: 120 euros.

Número de expediente: IC-1070/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: artículo 141 p) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diarios superior al 20 por 100 el día 14-15 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula 5759-BGC; Cuantía de la sanción: 300 euros.

Número de expediente: IC-1075/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: artículo 141 p) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diarios superior al 20 por 100 el día 29-30 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula NA-8444-BB; Cuantía de la sanción: 800 euros.

Número de expediente: IC-1076/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: artículo 140 b) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diarios superior a 13 horas 30 minutos el día 4-5 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula NA-0433-AX; Cuantía de la sanción: 2.400 euros.

Número de expediente: IC-1077/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: artículo 142 k) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diarios inferior al 20 por 100 el día 20 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula NA-0433-AX; Cuantía de la sanción: 120 euros.

Número de expediente: IC-1396/02; Interesado: «Transmot 2000, Sociedad Limitada»; NIF: B18442962; Precepto infringido: artículo 141 q) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho denunciado: Carencia parcial de discos; Cuantía de la sanción: 500 euros.

Número de expediente: IC-1538/02; Interesado: «Lamar Trans, Sociedad Limitada»; NIF: B81442857; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la Sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1572/02; Interesado: «Jadeltrans Internacional, Sociedad Limitada»; NIF: B61729232; Precepto infringido: artículo 141 q) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho denunciado: Carencia parcial de discos; Cuantía de la Sanción: 1.380 euros.

Número de expediente: IC-1738/02; Interesado: «Daniele Franck Fruits, Sociedad Limitada»; NIF: B17614959; Precepto infringido: artículo 141 q) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Carencia parcial de discos; Cuantía de la Sanción: 600 euros.

Número de expediente: IC-1739/02; Interesado: «Daniele Franck Fruits, Sociedad Limitada»; NIF: B17614959; Precepto infringido: artículo 141 q) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Carencia parcial de discos; Cuantía de la Sanción: 300 euros.

Número de expediente: IC-1740/02; Interesado: «Daniele Franck Fruits, Sociedad Limitada»; NIF: B17614959; Precepto infringido: artículo 141 p) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diarios superior al 20 por 100 el día 18-19 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula GI-0232-BS; Cuantía de la sanción: 60 euros.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El Director General del Transporte Terrestre, Juan Miguel Sánchez García.—42.016.